

**XXX Jornadas de Investigación del Instituto de Literatura Hispanoamericana
Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires – marzo de 2018**

**Fascinación y barbarie: lecturas y reescrituras de Sarmiento en torno a las
corridas de toros y la violencia contra los animales**

Leandro Ezequiel Simari

Universidad de Buenos Aires- ILH – CONICET

En 1846, el ojo expectante del viajero que pisa por primera vez suelo europeo, ávido como está de novedades, analogías y contrastes, se detiene en su itinerario a contemplar dos atracciones públicas, como si en ellas se cifrara una clave para entender la vida y la cultura de las ciudades en las que tienen lugar. De un lado, París y la invención del hipódromo; del otro, Madrid y las tradicionales corridas de toros: bajo la mirada extranjera, estos dos eventos centrados en torno a la habilidad y la potencia animal se perfilan, sobre todo, como radicalmente antagónicos. La carrera de caballos es moderna, un juego de “destreza i osadía” (Sarmiento, 1900a: 145), elegante, armónica y capaz de poner de manifiesto todas las aptitudes del animal y “cuanto hay de noble i artístico en el hombre para dominarlo y dirigirlo” (Sarmiento, 1900a: 145). La lidia, en cambio, es un anacronismo, un resto de violencia inmotivada que hace del español “el pueblo más romano que existe hoi en día” (Sarmiento, 1900b: 161), subyugado por sus ansias de “*panem et circenses*” (Sarmiento, 1900b: 161) y entumecido en su progreso porque se encuentra más predispuesto a “nuevas carnicerías i nuevos combates” que a escuchar hablar “de caminos de hierro, de industria o de debates constitucionales” (Sarmiento, 1900b: 163).

Civilización y barbarie: sin contraponerlos explícitamente, la descripción que Sarmiento ofrece en sus *Viajes por Europa, África y América*, luego de participar de ambos eventos, organiza, de manera implícita, la dicotomía. Sin embargo, como tantas veces se ha escrito a propósito de su obra capital, los antagonismos tajantes se relativizan, y el análisis se enriquece cuando desborda el esquematismo. Si el hipódromo, enclave de civilización, debe extrapolarse a suelo americano es, sobre todo, porque su éxito queda de antemano garantido “por el costado mismo que tenemos del bárbaro” (Sarmiento, 1900a: 145). ¿Dónde mejor arraigará esta práctica deportiva que en la tierra en la que jinete y caballo reeditan una versión prosaica y criolla del

mitológico centauro? La “destreza en el manejo del caballo” (Sarmiento, 2006: 65), uno de los valores supremos que rigen, según se lee en el *Facundo*, la vida bárbara de la campaña argentina, podría devenir, así, en “una diversión popular y una alta escuela de cultura” (Sarmiento, 1900a: 145), toda vez que el vínculo con el animal se redefina a través de las reglas del noble deporte.

En las corridas de toros, en cambio, Sarmiento no detecta ni ruinas ni gérmenes de valores civilizatorios. La desestabilización de la fórmula célebre, en este caso, se produce de otro modo. Más aún, se diría que se produce del modo exacto en que resulta habitual en Sarmiento. Como en su literatura, y sin alivianar la condena que emite desde el estrado de la cultura letrada, Sarmiento no puede (no quiere) disimular que la barbarie cautiva o, mejor aún, que la barbarie *fascina*: “He visto los toros i sentido todo su sublime atractivo. Espectáculo bárbaro, terrible, sanguinario, i sin embargo lleno de seducción i de estímulo” (Sarmiento, 1900b: 169).

Las reflexiones finales, no obstante, serán menos complacientes, despojadas por completo del influjo de esa experiencia individual:

en España los *autos de fe* i los toros anduvieron siempre juntos i el pueblo pasaba de la plaza Mayor de ver quemar vivo a un hereje, a la plaza de Toros, a ver destripar caballos, ensartar y sacudir toreadores en las astas, o morir veintenas de toros i caballos (...) no ha de conservarse un espectáculo bárbaro sin que todas las ideas bárbaras de las bárbaras épocas en que tuvieron origen vivan en el ánimo del pueblo. Es para mí el hombre un animal antropófago de nacimiento que la civilización está domesticando (...) i ponerle sangre a la vista, es solo para despertar sus viejos y adormecidos instintos. (Sarmiento, 1900b: 170-171)

Expuesto a escenas de sangre y violencia, entonces, todo hombre es, potencialmente, un tigre cebado. Todo hombre es, potencialmente, Facundo Quiroga.

En marzo de 1888, la lectura de un artículo que el uruguayo Daniel Muñoz, con su clásico seudónimo de Sansón Carrasco, publica en *La Razón* de Montevideo, propiciará el figurado retorno de Sarmiento a la plaza de toros. Bajo el título de “Una ley, por una cornada”, el texto de Muñoz sale al cruce de la campaña antitaurina que, sostiene, se agita en Uruguay luego de que un toro liquidara al matador Joaquín Sanz en las corridas del 26 de febrero. Taxativamente ubicado en la perspectiva opuesta, Muñoz contradice a los detractores de la tauromaquia encadenando afirmaciones más o menos aleatorias a través de un objetivo común: diferenciarla del imaginario de lo bárbaro, extirparla del campo semántico de la barbarie. Con un fin tal, su argumentación se aleja del ruedo para posicionarse en las gradas. Primero, en la perspectiva de un espectador abstracto y arquetípico: “es el salvajismo de la ignorancia el que pretende hacer salvaje un

espectáculo que tiene atractivos y despierta emociones que ningún otro tiene ni despierta” (Muñoz, 1888). Después, en la perspectiva de un espectador concreto y particular: el propio Muñoz, hombre de cultura y civilización que, sin embargo, puede entregarse, sin perjuicio o prejuicio, a las corridas de toros con (según sus palabras) *atención, interés, entusiasmo, pasión*.

Mientras Sarmiento admitía su fascinación por la corrida de toros *a pesar* de advertir su barbarie elemental, en un implícito contrapunto entre su experiencia individual y los efectos generales que le adjudicaba en la sociedad, Muñoz quiere, en cambio, despojarla de esa condición remarcando, precisamente, su cualidad de espectáculo fascinante. La contraposición, sin embargo, se acentuará cuando pretenda convertir en provechosos sus potenciales efectos nocivos: “[b]ien está que se procure que los espectáculos públicos sirvan para morigerar las costumbres, concurren a cultivar el espíritu y propendan a moralizar las sociedades, pero bien está también que los haya que contribuyan a virilizar los caracteres, y que enseñen a arriesgar la vida (...) familiarizando al hombre con la vista de la sangre” (Muñoz, 1888).

El 31 de marzo de 1888, en *El Censor*, Sarmiento publica “Una cornada contra una ley”. Como anticipa la variación del título, el artículo se dedica a retomar los principales argumentos de Muñoz, casi punto por punto, para invertir su carga. No obstante, el modo en que Sarmiento lee y rebate las afirmaciones del uruguayo solapa, a la vez, una rescritura de su propio texto de 1846, un ajuste de cuentas consigo mismo y con su propia experiencia. Y es que Muñoz, al exaltar del duelo entre toro y torero su costado emocionante y cautivador, se aproxima a esa percepción íntima y extasiada que el Sarmiento viajero deja leer, aun a contramano de las previsiones que lo llevan a considerarlo un ejercicio de barbarie. Entre la censura y la fascinación frente a la corrida de toros que conviven en los *Viajes*, Muñoz opta única y categóricamente por esta última. Para responderle y responderse, Sarmiento volverá con énfasis sobre la veta contraria: la que diseñaba, ya en 1846, el triple vínculo entre tauromaquia, propagación de la violencia y supervivencia de la barbarie.

Si, en 1846, es el “corazón del extranjero novicio” (Sarmiento, 1900b: 169) el que comunica su entusiasmo y su horror en la plaza de toros, en 1888, el artículo en respuesta a Muñoz deberá necesariamente eludir toda mención a aquella experiencia personal, porque quien firme a pie de página no será ya el Sarmiento viajero, sino el que desde comienzos de la década se había posicionado como el principal vocero y gestor de la lucha contra el maltrato hacia los animales en el Río de la Plata. Miembro de la

Sociedad Argentina para la Protección de los Animales desde 1881, y su presidente entre 1882 y 1885, Sarmiento no sólo había dedicado a la entidad y a su prédica una generosa cantidad de artículos en *El Nacional* y *El Censor*: también había sido responsable de su constitución de derecho, de la obtención de su personería jurídica y, sobre todo, de la definición explícita de sus objetivos y principios, cristalizados en un proyecto de ley que obtendría morosa sanción a comienzos de la década siguiente.

Menos programático que otros artículos y discursos centrados en la defensa del animal; menos demandante que las muchas cartas de protesta dirigidas a las oficinas de la administración porteña y nacional, el texto en respuesta a Muñoz destaca porque, entreverada con la polémica que lo alimenta, deja intuir los modos en que revisa, suprime o reedita anteriores posturas sobre los mismos temas. Y, en una lectura que es, además, reescritura, no sólo contradice el texto de Muñoz allí donde parece acercarse más a su propia fascinación de viajero: también pone en evidencia que, bajo su mirada, la protección de los animales dibuja una vía de acceso novedosa para viejos dilemas. En buena medida, su preocupación en torno al trato que los animales reciben en la Argentina de fin de siglo da causa a intuiciones ya despertadas y alarmas ya encendidas durante su remoto periplo por Europa. Dos de las premisas básicas de su vocación de protector de los animales, de hecho, parecen preanunciadas en sus *Viajes*. Por una parte, la idea de que, bajo ciertas normas y determinados parámetros, el uso regulado de la fuerza y la destreza animal puede ennoblecer al hombre, civilizarlo incluso allí donde más nítidamente resuena su fibra bárbara. Por otra parte, la idea de que la violencia hacia los animales constituye un derroche de barbarie que no se consume en el instante mismo en que se perpetra, sino que proyecta sus alcances, a la vez, hacia pasado y futuro: da subsistencia a las “bárbaras ideas de las bárbaras épocas” y contagia a quien lo atestigua con un impulso brutal de imprevisibles consecuencias. Lejos del acicate viril de Muñoz y de su propio *estímulo* frente al espectáculo sangriento, Sarmiento repite, al respecto, su anterior sentencia: “la vista ó el olor de la sangre despierta los instintos feroces adormecidos en el pueblo” (Sarmiento, 1900c: 263). Para que su contundencia retórica compatibilice ahora con las búsquedas de la sociedad protectora de animales, la admiración elemental de su más encumbrado exponente frente a un acto que reputa de barbarizante no puede, desde luego, ser enunciada.

El trato noble hacia los animales como pedagogía civilizatoria y el maltrato como núcleo diseminador de la crueldad y la barbarie: estos son los principales axiomas sobre los que Sarmiento funda la tarea de su sociedad protectora. Si, en términos de su

pensamiento individual, no reporta novedad el regreso a la fórmula sintetizadora de *civilización y barbarie*, que el dogma de la Sociedad Argentina para la Protección de los Animales se ordene en función de esa matriz dicotómica también responde a modelos previos. Con la intermediación ejemplar de las sociedades afines de Nueva York y Londres, esos antecedentes pueden remitir, por vía indirecta, hasta Kant y su lema concluyente: “se puede, pues, conocer el corazón humano a partir de su relación con los animales” (Kant, 1988: 288).

En cualquier caso, para Sarmiento, como para Kant y para aquellas instituciones extranjeras, el beneficio de la protección de los animales no alcanza únicamente a su destinatario, sino también a su agente, a quien sensibiliza y ennoblece. Para conjeturar sus valoraciones y prioridades al respecto, más convincente aún que la significativa definición de su labor como un “nuevo elemento de civilización y humanización” (Sarmiento, 1900d: 161) resulta reparar en una omisión perseverante, explicada luego, al pasar, en la polémica de 1888 con Muñoz. Durante sus años al frente de la sociedad protectora, Sarmiento no emitió denuncia alguna contra los todavía abundantes reñideros porteños, como sí lo haría, hasta el hartazgo, su sobrino y sucesor, Ignacio Albarracín, a partir de 1886. En el artículo de marzo del ‘88, a propósito de la comparación con las corridas de toros, Sarmiento justifica ese desinterés: “los gallos son un espectáculo *mínimo* que no hace escándalo, no habiendo en el mundo rueda que admita más de cien mirones” (Sarmiento, 1900c: 261). Así, la vocación de Sarmiento toma distancia de la defensa directa del animal para concentrarse en los efectos, a la vez derivados y prioritarios, que de ella se desprenden. La gravedad e intencionalidad del daño infringido a una vida animal se ubican en un segundo plano, relegadas por la preocupación acerca de la masividad del acto de violencia y de sus imprevisibles consecuencias en el ánimo y la conducta de quien los contemple. Por eso, junto con la permanente vigilancia para evitar que se reinstalen en el país plazas de toros potencialmente capaces de convocar a una pequeña multitud en torno al suplicio y muerte del animal (o del torero), el otro *espectáculo de la barbarie* que escandaliza a Sarmiento, no será el de la riña de gallos, sino el de los caballos que derrapan en el gastado empedrado porteño y que ofrecen al transeúnte la inesperada visión de la agonía.

Ya el título de un artículo publicado en *El Nacional*, en octubre de 1882 insinúa de manera suficiente dónde sitúa Sarmiento el foco de la cuestión. “Obstrucción”, reza el encabezado, y debajo una descripción valorativa de la escena continúa diciendo que,

durante la tarde del día anterior, la caída de un caballo de carro en la calle Perú había generado complicaciones en el tránsito, primero, un “espectáculo de barbarie”, después, y, por último, el sufrimiento innecesario del “infeliz animal” (Sarmiento, 1900e: 85).

Si, en términos ideales, la noción de ciudad se articula de manera sostenida con la de civilización en el programa de Sarmiento, otro tanto ocurre, en una multiplicidad de sentidos, con la idea de libre circulación: de los barcos por los ríos, del comercio por los puertos internacionales, de la información a través de la prensa, de las comunicaciones a través de canales modernos como el telégrafo, de las personas y los bienes a través de calles y avenidas. Una ciudad moderna y civilizada con arterias principales súbitamente bloqueadas por caballos que se retuercen de dolor en la vía pública es, para Sarmiento, un contrasentido. Aun cuando nada resuene como más propiamente sarmientino que interpretar la protección y el maltrato hacia los animales en términos de civilización y barbarie, es probable que sea en este tipo de intervenciones en las cuales las reflexiones, denuncias y proyectos que Sarmiento desarrolla en defensa del animal se revistan de una mayor singularidad. Porque con la Sociedad Argentina para la Protección de los Animales, y con los debates e iniciativas que a través de ella canaliza, Sarmiento diseña un nuevo instrumento de intervención, ante la opinión pública y las autoridades metropolitanas, en torno a uno de los dilemas que acaparó su atención durante las dos últimas décadas de su vida: Buenos Aires, su precipitada modernización y su vertiginoso crecimiento. Impugnado en los hechos su proyecto de regenerar la ciudad a partir de un nuevo y desplazado centro en torno al Parque 3 de Febrero, Sarmiento asistiría con críticas y reparos, durante la década del ‘80, a la materialización de un proceso contrario: el que, bajo la gestión de Torcuato de Alvear, pretendía rediseñar el espacio urbano porteño a partir de su centro tradicional. En 1884, la *ciudad nueva* ideada alrededor de Palermo recibiría su sentencia de muerte antes de nacer: la aprobación del proyecto que da pie al trazado de la Avenida de Mayo constituye el triunfo del modelo urbano de Alvear y, como señala Adrián Gorelik (2016), el punto más álgido de las invectivas que Sarmiento le dirige.

Directa o indirectamente, en la planificación o la urgencia, la vida animal resulta interceptada por las transformaciones que Buenos Aires atraviesa en la búsqueda convertirse en una ciudad moderna y cosmopolita. Las nuevas prácticas y exigencias en torno a la higiene, el transporte, las actividades productivas e incluso el ocio y el entretenimiento también redefinen el lugar del animal en el espacio urbano y los modos en que los ciudadanos se vinculan con él. Una apresurada revisión de los asuntos en los

cuales Sarmiento elige intervenir en calidad de presidente de la sociedad protectora de animales y, sobre todo, de los argumentos que esgrime para apuntalar esa intervención, sugiere su perspicacia para comprender la coyuntura. Si se reclama contra el maltrato padecido por el ganado en los mataderos porteños, el sufrimiento del animal parece una motivación suplementaria, postergada por la alarma frente a los efectos nocivos que el arcaico sistema de producción, un “resto repugnante de barbarie” (Sarmiento, 1883: 5), puede producir en la higiene de la ciudad y en la salud de los futuros consumidores. Si se solicita revisar el tratamiento conferido a los perros callejeros, el objetivo final no es erradicar su ejecución por envenenamiento en la vía pública, a través de cebos de carne, sino desplazarla hacia depósitos preestablecidos, para no contaminar las calles de restos animales. Y, finalmente, si se impulsan infructuosas iniciativas para prevenir o reparar las consecuencias que puedan ocasionar los accidentes de caballos en la vía pública, es la preocupación (casi podría decirse *pionera*) por garantizar el derecho a la libre circulación y por evitar que la agonía del animal lesione “*el decoro público*” (Sarmiento, 1900e: 85), la que se enuncia en primer lugar.

En los tres casos, Sarmiento pone a funcionar la misma lógica: el animal en trance de padecimiento sirve de punto de partida para una reflexión y un proyecto de reforma que se enlaza con su situación, pero que, en buena medida, también la excede. De ese modo, así como la protección de los animales se perfila en sus escritos como un método para erradicar restos de barbarie y de ejercitar una pedagogía civilizatoria, también se insinúa como mecanismo para regular, cuando no directamente instaurar, prácticas urbanas tendientes a ordenar, embellecer o sanear el espacio público y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, hombres y animales. Si en el hipódromo parece condensarse la quintaesencia de la modernidad parisina, y en la plaza de toros fortificarse el bastión anacrónico de la barbarie de Madrid, en la Buenos Aires de fin de siglo puede leerse el atraso y la desorganización en el lugar y el trato que la ciudad depara a la vida animal. Pero, de la misma manera que la vida animal, las violencias a que es sometida y los espectáculos que en torno a ella se fomentan parecen para Sarmiento sintetizar un cierto estado de la cultura y el funcionamiento de una ciudad, su protección, el control de sus restos y sus excesos, la criteriosa discriminación de los espacios y prácticas en que debe ser admitida o expulsada, le permiten postular un programa pedagógico y reformador que, en buena medida, actualiza las búsquedas más constantes de su trayectoria: una transformación cultural *civilizadora* de la sociedad y una transformación material *modernizadora* de la realidad que habita. Civilización,

barbarie, modernidad, ciudad: tanto en el relato de sus viajes como en su lectura polémica del artículo de Muñoz, estos cuatro pilares de la reflexión y el quehacer sarmientinos se interceptan, de diversas maneras, con las condiciones de existencia del animal en el ámbito urbano. En la reformulación de su postura frente a las corridas de toros, en el distanciamiento total de su experiencia directa a través del contrapunto con un tercero que empatiza en parte con esa posición anterior, Sarmiento deja en evidencia el desplazamiento que acompaña aquellas continuidades. Porque cuando en la mirada que diseña planes de reforma al contemplar al animal en trance de sufrimiento se opere el pasaje de lo intuitivo y complementario a lo programático y central, no quedará en la retórica del protector de los animales lugar para narrar su propia fascinación.

Bibliografía:

Gorelik, A. (2016). *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1837-1936*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Kant, I. (1988). *Lecciones de ética*. Barcelona: Crítica.

Muñoz, D. (1888) “Una ley, por una cornada”. Montevideo: *La Razón*. Disponible en: http://www.autoresdeluruguay.uy/biblioteca/Daniel_Munoz/lib/exe/fetch.php?media=munoz_daniel_una_ley_por_una_cornada_1888_.pdf

Sarmiento, D. (1883). “Discurso del Presidente de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales”. En *Segundo Informe Anual de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales* (p.p.3-14). Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”.

____ (1900a). “París”. En *Obras Completas. Tomo V* (p.p. 114-146). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

____ (1900b). “Madrid”. En *Obras Completas. Tomo V* (p.p. 146- 184). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

____ (1900c). “Una cornada contra una ley”. En *Obras Completas. Tomo XLII* (p.p. 259- 271). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

____ (1900d). “Sociedad Argentina Protectora de Animales”. En *Obras Completas. Tomo XLII* (p.p. 160-162). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

____ (1900e). “Obstrucción”. En *Obras Completas. Tomo XLII* (p.p. 85-86). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

____ (2006). *Facundo*. Buenos Aires: Colihue.